

ACTA ASAMBLEA RATIFICACION E.G.M. AEROPORT MANISES

30 de Noviembre del 2022.

En los salones del Hotel Azafata situado en la Av. Del Arcs nº 15 sitos en Manises en segunda convocatoria de la Asamblea de Ratificación de la Entidad de Gestión y Modernización Aeroport Manises, siendo las 17,10h, estando presentes y representados (se adjunta en anexo el listado de propietarios) los asistentes suman Cuarenta y siete (47) Votos y las delegaciones Doscientos Cinco (205) Votos, asistiendo el Sr. Alcalde de Manises D. Jesús Borrás i Sanchis y como Presidente de la Comisión Promotora D. Jorge Montesa Jorge, actúa como Secretaria la que lo es de la Comisión Promotora convocante Doña María Ángeles Hidalgo García, asiste como invitada la Concejala Doña Pilar Bastante con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1o.- Aprobación del proyecto de convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Manises y la Entidad de Gestión y Modernización (EGM) AEROPORT MANISES, de los estatutos que regirán

el funcionamiento de la E.G.M. AEROPORT MANISES y del plan inicial de actuación de la E.G.M. AEROPORT MANISES y manifestación explícita de la voluntad de constitución de la Entidad de Gestión y Modernización (E.G.M.) AEROPORT MANISES , de cara a la autorización posterior de la constitución por el pleno de la Corporación.

2o.- Nombramientos de los cargos de la Junta Directiva de la Entidad de Gestión y Modernización AEROPORT MANISES y del/a Gerente.

3o.-Sugerencias y Pregunta

Se inicia la asamblea con unas palabras del Sr. Alcalde, y del Presidente, y de la Secretaria de la Comisión Promotora.

El Alcalde muestra su preocupación por el futuro de la zona, deja claro que no será zona de viviendas, que seguirá siendo zona industrial. Que el ayuntamiento tiene interés en mejorar la zona y en colaborar con la entidad que Hoy se puede confirmar.

La Secretaria de la Comisión M. Ángeles Hidalgo Agradece al Alcalde y a la Concejala su presencia y aportación a esta asamblea, dando paso al Presidente de la Comisión Promotora Jorge Montesa, que comienza indicando la ubicación privilegiada en cuanto a comunicaciones, hace un pequeño repaso a la historia de la Asociación hasta el inicio del camino hacia la E.G.M., comenta que la EGM es una herramienta que facilitara que las sugerencias y las

quejas se puedan canalizar hacia el Ayuntamiento.

Que esta asamblea nos permite ser la primera EGM del Horta Sud y tener acceso a través de IVACE y Consellerias de mejores subvenciones.

A continuación, se proyecta un video de lo que se pretende y se puede conseguir con una Entidad que junte y reúna a los propietarios de la zona industrial.

María Ángeles Hidalgo, toma la palabra para decir que se ha intentado llegar al máximo posible de propietarios para explicarles este proyecto, comenta como el video es un claro exponente de los problemas de las Áreas Industriales en su mayoría, dando paso a Rafael Francés, Gerente de la EGM Cotes Baixes de Alcoy.

Rafa Francés explica que en su área han conseguido el paso a la constitución de la EGM viniendo de una asociación como la de Asimanises, hace un breve repaso a la Ley Valenciana, pionera en España para la constitución de E.G.M. recalcando que también dice de promoción de las áreas.

Que se trata de una entidad de inicio privada, la provocan los propietarios, que es necesaria la colaboración Municipal, y que ello permitirá una mejor interacción entre el ayuntamiento de Manises y la EGM Aeroport Manises, que se dé mejor visibilidad a los problemas, que se propongan soluciones o alternativas, mejore seguimiento de la resolución de los problemas (hay una comisión de seguimiento que se tendrá que formalizar entre Ayuntamiento y EGM), que la entidad representará a más de 450 propietarios, lo que da mucha fuerza ante

el Ayuntamiento y otros organismos.

El camino a seguir es el siguiente: Si hoy sale adelante la ratificación de la constitución de la EGM con el 51% de votos de propietarios y del 51% del Valor Catastral, tal y como exige la Ley 14/2018 de la GVA, se solicitará al ayuntamiento que se realice un pleno para la autorización definitiva de la Constitución de la EGM AEROPORT MANISES, y tras su aprobación en el mismo de traslado a la Generalitat para su inscripción en el Registro de Entidades EGM, y seguir entonces su formalización, consecución del CIF, etc....

Esto podrá permitir realizar actuaciones y propuestas conjuntas que beneficien a todos.

10.- Aprobación del proyecto de convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Manises y la Entidad de Gestión y Modernización (EGM) AEROPORT MANISES, de los estatutos que regirán el funcionamiento de la E.G.M. AEROPORT MANISES y del plan inicial de actuación de la E.G.M. AEROPORT MANISES y manifestación explícita de la voluntad de constitución de la Entidad de Gestión y Modernización (E.G.M.) AEROPORT MANISES, de cara a la autorización posterior de la constitución por el pleno de la Corporación.

En este momento se pasa a la votación, iniciándose por la voluntad explícita de constituir la EGM AEROPORT MANISES, votos en contra Ninguno, votos absteniéndose Ninguno, Votos a favor 252 que

suponen el 55,63% de propietarios (de un total de 453) y un valor catastral de 58.096.552,86€ que equivale al 58,47% (del valor total de 99.358.438,40€), superando el doble 51% necesario para la aprobación de la constitución de la EGM.

Rafael Francés pasa a efectuar una breve explicación de los documentos que también se van a pasar a votación y que la Ley exige su aprobación.

Los Estatutos de la nueva Entidad, que han estado expuestos públicamente, básicamente vienen exigidos por la propia Ley, el nombre la EGM, dominio social, objeto social, derechos y obligaciones de los componentes de la EGM, Órganos de la EGM, así como una posible disolución.

Se aprueba por todos los presentes, sin votos en contra ni abstenciones.

En cuanto al Convenio de Colaboración, ya aprobado provisionalmente en el Ayuntamiento, y que no es aconsejable modificarlo, es un documento muy genérico, que admite toda clase de acuerdos, dentro de la legalidad, que viene a recordar al ayuntamiento sus obligaciones públicas, a establecer la conexión ente el Ayuntamiento y la EGM, y que posteriormente cada año habrá que concretar.

Se aprueba por todos los presentes, sin votos en contra ni abstenciones.

En lo referente al Plan inicial de Actuaciones, en estos momentos se poco útil, si bien a principios de año, hay que convocar una asamblea que establezca el plan anual y el acuerdo con el ayuntamiento.

Es aprobado por todos los presentes, sin votos en contra ni abstenciones.

Rafa Francés quiere agradecer a la Concejala Pilar Bastante y su equipo municipal, la colaboración de estos últimos tiempos para poder llegar a culminar este proceso de constitución de la EGM, así como su predisposición para el futuro inmediato, colaboración sin la cual no se puede conseguir estos objetivos.

En cuanto al segundo punto del Orden del día, se indica que se presenta a Votación la Junta directiva que ha formado parte de la comisión promotora y que está compuesta de siete personas que se detallan, abriendo la puerta a nueva incorporación con la única limitación de que tienes que ser impares y máximo once miembros. También se dice que se quiere nombrar a la Gerente, tal como establece la Ley.

Se aprueba por todos los presentes la siguiente Junta Directiva.

Presidente: Jorge Montesa Jorge

Vicepresidente Javier Laporta Pérez

Secretaria Mónica Vila Antón

Tesorero Miguel Lahuerta Mora

Vocales

Beatriz Cebrián Peñarrocha

Roberto Cortes Miro

José Lerma Lerma

Fco Javier Sapena Más

Purificación Elisa Valldecabres Valls.

Gerente Doña Maria Ángeles Hidalgo García.

Siendo aprobado por unanimidad de los presentes

Sin que haya más asuntos que tratar se levanta la Asamblea, siendo las 19,15h, del día anteriormente reflejado, del cual se levanta la presente acta.

Fdo: LA SECRETARIA
M^a Angeles Hidalgo García

52690325Q JORGE
ARTURO
MONTESA (R:
G97742399)

Firmado digitalmente por
52690325Q JORGE
ARTURO MONTESA
(R: G97742399)
Fecha: 2022.12.12
11:46:32 +01'00'

Vº.Bº PRESIDENTE

Jorge Montesa Jorge